



CEDER
La Siberia

BASES

XV CONCURSO FOTOGRÁFICO

“COMARCA LA SIBERIA”



Asociación CEDER “LA SIBERIA”. CIF: G-06661201
CID La Siberia. Calle Polideportivo s/n. 06670 Herrera del Duque (Badajoz)
Tfno: 924 65 07 68; E-mail ceder@comarcalasiberia.com



BASES DEL XV CONCURSO FOTOGRAFICO “COMARCA LA SIBERIA”

La **Asociación Centro de Desarrollo Rural “La Siberia”**, con motivo de la celebración de la **Fiesta de la Jara en Flor**, convoca el **XV Concurso Fotográfico “Comarca La Siberia”**.

El objetivo de esta convocatoria es promocionar el entorno natural, los pueblos, el patrimonio, la cultura y las tradiciones de la comarca de La Siberia, así como favorecer el acercamiento entre los pueblos y el fortalecimiento de la identidad comarcal.

1.- PARTICIPANTES: Podrán participar en el concurso personas mayores de edad, de cualquier nacionalidad, aficionados o profesionales de la fotografía, que sean autores de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas.

La inscripción a este concurso es **gratuita**.

2.- TEMÁTICA: El concurso **versará** sobre “**La Siberia**”: su **patrimonio natural, cultural y etnográfico**, (Monumentos, panorámicas, calles, paisajes, elementos arquitectónicos y decorativos, flora, fauna, creencias religiosas y profanas, rituales y celebraciones de todo tipo, expresiones musicales o de danza, juegos, deportes, formas de organización social e instituciones, modos de trabajo tradicional, aspectos de la alimentación y la salud, indumentarias y adornos, u otras manifestaciones culturales que contribuyan a la comprensión y divulgación antropológica de la cultura de La Siberia).

3.- REQUISITOS:

1º.- Las fotografías **no deberán haber sido premiadas en ningún otro concurso**. Si antes de la resolución de este concurso alguna de las fotografías presentadas resulta premiada en otro certamen deberá ser comunicado de inmediato por su autor/a.

2º.- No serán admitidas fotografías que no hayan sido realizadas en la comarca de La Siberia.

3º.- No se admitirán la presentación, y serán excluidas en caso de hacerlo, de aquellas fotografías que el jurado considere que para ser tomadas se haya podido poner en peligro o causado algún daño a cualquier elemento de la fauna, flora o biodiversidad. Específicamente no se aceptarán imágenes de nidos de aves.



4º.- No se permite la manipulación ni la alteración digital de las fotografías. Sólo se admitirán los ajustes moderados que afecten a:

- Correcciones globales de tono, equilibrio del blanco, luminosidad, contraste, saturación de color y ajuste de sombras y luces.
- Conversión de la imagen a blanco y negro.
- Enfoque moderado y reducción selectiva de ruido digital y grano.
- Eliminación de viñeteo, limpieza de partículas, así como corrección de distorsiones y aberraciones ópticas.
- Reencuadre de la imagen, no superando en ningún caso el 20% de la imagen original.
- No se podrán añadir o eliminar elementos de la imagen.
- No se admitirán imágenes conseguidas mediante los modos de superposición de imagen.

En todo caso, se deberán cumplir los principios de autenticidad del concurso, de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza.

Si el jurado detecta una voluntad evidente por parte del autor/a de engañar al público, se reserva el derecho de descalificar todas sus imágenes presentadas al concurso.

4.- PRESENTACIÓN DE FOTOGRAFÍAS:

4.1. Número de obras por participante: Cada concursante podrá presentar como máximo **tres** fotografías.

4.2. Soporte de las fotografías: Es obligatoria la presentación de cada una de las fotografías en **dos formatos, electrónico y en papel fotográfico**. No entrarán en concurso las fotografías que se presenten en un único soporte.

- **El formato electrónico:** El formato utilizado será JPEG con un mínimo de resolución de 4 mega píxeles (calculado multiplicando el ancho por el largo de la imagen en píxeles). Se presentarán preferentemente en un CD.
- **El formato papel fotográfico:** Las dimensiones de la fotografía serán de 30x20 cm. **No deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. El papel utilizado debe ser papel fotográfico.**

Los trabajos se podrán presentar tanto en color como en blanco y negro.

4.3. Forma de presentación:

Para garantizar el anonimato del concurso, las personas participantes deberán elegir **un título para cada una de las fotografías** que presentarán a concurso.



El título elegido será la única identificación de la obra que figurará:

- ✓ Como nombre del archivo del formato electrónico.
- ✓ En reverso de la fotografía en formato papel fotográfico.
- ✓ En el exterior del sobre cerrado que contiene los datos de la persona participante. Se cumplimentará un sobre por cada fotográfica presentada y en su interior se adjuntarán los siguientes datos:
 - Nombre y Apellidos,
 - DNI,
 - Dirección,
 - Teléfono,
 - Título de la fotografía,
 - Lugar donde se tomó la fotografía,
 - Dirección de correo electrónico.

Quedarán descalificadas todas aquellas obras que estén firmadas o con marcas que identifiquen al autor/a.

Las personas participantes se responsabilizan totalmente de ser los autores/as, de que no existan derechos a terceros, así como de toda reclamación por derechos de imagen sobre las obras presentadas al concurso.

5.- LUGAR DE PRESENTACIÓN Y PLAZO DE ADMISIÓN: Las fotografías participantes deberán presentarse en la **Oficina de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia**, ubicada en el Edificio del CID La Siberia, Calle Polideportivo, s/n, CP: 06670, de Herrera del Duque. También cabe la opción de envío a la dirección postal:

Edificio CID La Siberia,
CEDER La Siberia,
Apdo. de Correos, 11,
C/ Polideportivo s/n
C.P.: 06670, Herrera del Duque (Badajoz).

El plazo de admisión de los trabajos será hasta el 14 de marzo de 2025.

6.- PREMIOS: Constará de tres premios.

La cuantía de los premios será la siguiente:

1^{er} premio: 500 €.
2^o premio: 300 €.
3^o premio: 200 €.



Cada participante no podrá obtener más de un premio.

El importe de estos premios quedará sujeto a las retenciones fiscales que marque la normativa vigente.

La entrega de los premios tendrá lugar en el acto institucional conmemorativo de la Fiesta de la Jara en Flor (tradicional Día de la Comarca de La Siberia).

7.- JURADO: El jurado estará formado por personas relacionadas con el sector fotográfico, cultural y medioambiental de la comarca, siendo su fallo inapelable. Ninguno de los miembros del jurado podrá participar en este concurso.

El fallo del jurado se dará a conocer a través de la sede electrónica del CEDER La Siberia y la página web **www.comarcalasiberia.com**, y a los galardonados les será comunicado por carta, correo electrónico o llamada telefónica.

Los premios podrán ser declarados desiertos, si así lo estima el jurado.

8.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN: Las fotografías presentadas pasarán a ser **propiedad material de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia**, que se reservará los derechos de publicación o utilización de las mismas, manteniendo los autores la propiedad intelectual.

Con las fotografías presentadas a concurso, o aquellas que el jurado seleccione, se realizará una exposición de carácter comarcal. Se difundirán públicamente en las redes sociales y web del CEDER La Siberia y de la Reserva de la Biosfera de La Siberia e incluso en formato papel si el proyecto así lo requiriese.

Las fotografías pasarán a formar parte de la Base de Datos de imágenes de la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia para su uso en la comunicación y difusión de los valores patrimoniales, naturales, culturales y etnográficos de La Siberia. La Asociación se reserva el derecho (no exclusivo) para poder reproducir en soportes informativos, promocionales, publicaciones (web, papel, redes sociales, publicidad, documentación, prensa, exposiciones, etc.) y exponer de manera libre cualquiera de las imágenes presentadas al concurso en sus actividades y acciones. En ningún caso se cederán a terceros no adscritos a la Asociación, salvo autorización expresa del autor.

Las personas autoras de las fotografías participantes se responsabilizan de cualquier reclamación por parte de terceros en lo relativo a derechos de imagen o cualquier otro derivado de la Ley de Propiedad Intelectual.

La interpretación de dichas bases, así como cualquier otra cuestión relativa al Concurso, será competencia del jurado.



9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES: La participación en este concurso de fotografía implica la aceptación de las presentes bases.

10.- PROTECCION DE DATOS:

Las personas participantes quedan informadas y otorgan su consentimiento expreso, al realizar la inscripción en la presente convocatoria del tratamiento de los datos personales para la gestión de su inscripción y participación en esta edición del «XV CONCURSO FOTOGRAFICO COMARCA DE LA SIBERIA», siendo la Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia la entidad responsable del tratamiento.

En caso de que en las fotografías presentadas aparezcan terceras personas físicas distintas de la persona participante, ésta garantiza haber recabado y contar con el consentimiento previo de las mismas para la comunicación de sus datos y haberles informado, con carácter previo, de las finalidades del tratamiento, comunicaciones y demás términos previstos en el presente documento.

Cualquier persona concursante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, oposición y portabilidad de sus datos de carácter personal suministrados a través de la dirección de correo electrónico ceder@comarcasiberia.com, o mediante comunicación escrita dirigida a Asociación Centro de Desarrollo Rural La Siberia, Calle Polideportivo, s/n, CP 06670, Herrera del Duque (Badajoz). En caso de que entienda que sus derechos han sido desatendidos, puede formular una reclamación en la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

